



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
N° 058-2025-UNTELS -VRI**

Villa El Salvador, 19 de diciembre de 2025

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 453-2024-UNTELS-R, de fecha 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos de la UNTELS, en el cual se establece que el Director del Instituto de Investigación, es un servidor público de la clasificación de régimen especial y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2025-UNTELS-AU, de fecha 23 de mayo de 2025, que dispone en su artículo primero la incorporación en el artículo 27 del Estatuto de la UNTELS, referido a las atribuciones del Vicerrector de Investigación; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía de las universidades públicas para autorregular aspectos relacionados con su organización y funcionamiento, incluyendo la gestión del personal docente y administrativo;

Que, mediante Resolución N° 0002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres como Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en el art. 50° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, precisa que: *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación"*; y el art. 65.2.1 señala que es atribución del Vicerrector de Investigación: *"Dirigir y ejecutar la política general de investigación de la universidad"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0026-2024-UNTELS-CU, de fecha 07 de enero de 2024, en su artículo segundo se resuelve aprobar la designación de los directores del Vicerrectorado de Investigación de la UNTELS, dentro de los cuales se designa a la Dra. Gloria Helena Castro Leon como Directora del Instituto de Investigación;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-UNTELS-AU, de fecha 25 de octubre de 2024, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con Resolución Rectoral N° 453-2024-UNTELS-R, de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos de la UNTELS, en el cual se establece que el Director del Instituto de Investigación, es un servidor público de la clasificación de régimen especial, lo cual comprende a magistrados, diplomados, docentes universitarios, entre otros servidores;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2025-UNTELS-AU, de fecha 23 de mayo de 2025, se dispone en su artículo primero incorporar al artículo 27 del Estatuto de la UNTELS, referido a las atribuciones del Vicerrector de Investigación lo siguiente: *"6) Designar a los directores de su dependencia de acuerdo al presente Estatuto."*;

Que, mediante Oficio N° 0855-2025-UNTELS-R-SG, de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaria General informa al Vicerrectorado de Investigación que de conformidad al acuerdo de consejo universitario llevado a cabo en fecha 10 de octubre de 2025, la designación de directores solo se da cuenta al consejo universitario por ser de su competencia;

...///



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Fernando FAU 20502245032 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/12/2025 19:48:26-0500

.../// Ref. RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 058-2025-UNTELS -VRI

Que, mediante Memorando N° 077-2025-UNTELS-VRI, de fecha 19 de diciembre de 2025, se requirió al especialista en procesos administrativos de investigación la elaboración y remisión del informe técnico de idoneidad que sustente la designación del Director del Instituto de Investigación;

Que, mediante Informe Técnico N° 009-2025-UNTELS-VRI-CRAL, de fecha 19 de diciembre de 2025, el Especialista en Procesos Administrativos de Investigación, concluye que: “La evaluación de la documentación disponible en las fuentes oficiales SUNEDU y CONCYTEC, se concluye que el Dr. Avid Roman Gonzalez cumple con los requisitos mínimos de formación académica, experiencia general y experiencia específica exigidos para el cargo estructural de Director del Instituto de Investigación.”;

Que, estando en uso de las atribuciones otorgadas al Vicerrector de Investigación, de acuerdo a lo dispuesto por el estatuto de la UNTELS, el Manual de Clasificador de Cargos de la UNTELS y la autoridad universitaria conferida por las disposiciones citadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AGRADECER a la **Dra. Gloria Helena Castro León** por la abnegada labor desempeñada como Directora del Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación, reconociendo el tiempo y dedicación brindados durante su gestión, la cual se extiende hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al **Dr. Avid Roman Gonzalez**, en el cargo de **Director del Instituto de Investigación** del Vicerrectorado de Investigación, el mismo que se hará efectivo a partir del 01 de enero de 2026.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a Rectorado, Secretaría General, Instituto de Investigación, Dirección General de Administración, Dr. Roman Gonzalez Avid y Dra. Castro Leon Gloria Helena.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO.- DAR CUENTA al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO SEXTO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Fernando FAU 20502246032 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/12/2025 19:48:34-0500

Dr. ANGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO
Vicerrector de Investigación
UNTELS